

des de interpretar, subsanar y completar los mismos, así como de la sustituir las facultades concedidas por la junta.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta, o nombramiento de interventores para ello.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar en el domicilio social los documentos sometidos a aprobación que se proponen, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 27 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Apellániz de la Cuétara.—15.560.

COMENGE BODEGAS Y VIÑEDOS

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en sesión de 16 de marzo de 2006, se convoca a los accionistas de Comenge Bodegas y Viñedos S.A. a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, Camino del Castillo, s/n, Curiel del Duero (Valladolid), el próximo día 24 de mayo de 2006 a las 12 horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora el día 25 de mayo en segunda convocatoria. La Junta se celebrará con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria Explicativa, así como del Informe de Gestión de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo de Administración sobre la aplicación del resultado.

Cuarto.—Autorización para modificar el Artículo 15 de los Estatutos Sociales elevando a 9 el número de Consejeros.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112, 144, y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General y solicitar por escrito, antes de la Junta General, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen pertinentes sobre los asuntos que integran el Orden del día.

Curiel de Duero, 25 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Comenge Puig.—15.491.

DANONE, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Danone, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, calle Buenos Aires, 21, Barcelona, el día 22 de mayo de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria o, en su defecto, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la gestión social y censura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad, individuales y consolidadas, así como del informe de gestión de la misma junto a las propuestas en él contenidas, incluyendo la aplicación del resultado, todo

ello en relación al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Nombramiento, reelección y fijación del número de miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Delegada y su remuneración.

Tercero.—Reelección o, en su caso, nombramiento de Auditores de cuentas que deban ejercer la auditoría de las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio 2006.

Cuarto.—Autorización para la adquisición por la sociedad de acciones propias dentro de los límites legales.

Quinto.—Elevación a público de los acuerdos que se tomen y delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia reunión.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, les corresponde a los accionistas el derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta en relación con el extremo primero del orden del día.

Barcelona, 3 de abril de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, Javier-Emilio Robles González.—17.024.

DESIREE FINANCE FUERTEVENTURA, S. L. (Sociedad absorbente)

H & S FINANCE, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido por el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de Socios de las referidas sociedades acordaron el veintiocho de febrero de dos mil seis la fusión por absorción de «Desiree Finance Fuerteventura, Sociedad Limitada» como sociedad absorbente y «H & S Finance Sociedad Limitada», como absorbida, la cual se extinguirá sin liquidación con la entera transmisión en bloque del patrimonio a «Desiree Finance Fuerteventura, Sociedad Limitada» y la consiguiente sucesión universal de todos sus activos, derechos y obligaciones por la entidad absorbente, todo ello en los términos de proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de dichas sociedades.

A los efectos de lo dispuesto en los arts. 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los socios y acreedores de «Desiree Finance Fuerteventura Sociedad Limitada» y de «H & S Finance Sociedad Limitada» tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Costa Calma, 28 de febrero de 2005.—Roland Alois Heindenfelder, Administrador único de la sociedad Desiree Finance Fuerteventura, S. L.—Angelika Heindenfelder, Administradora única de la sociedad H & S Finance, S. L.—15.645. 2.ª 6-4-2006

EDIFICACIONES QUINTANA RADIAL, S. L. (Sociedad absorbente)

COSTA DE MATALEÑAS, S. L. INVERSIONES CIPREA, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Universales Extraordinarias de las sociedades citadas, en sesiones celebradas el día 25 de marzo de 2006, aprobaron por unanimidad la fusión de

todas ellas sobre la base de los balances de 31 de diciembre de 2005 también aprobados por las juntas generales, mediante la absorción por «Edificaciones Quintana Radial, S. L.» de las demás, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, de conformidad con el Proyecto de Fusión formulado y suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Santander el día 10 de Febrero de 2006.

La presente tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2006. Las nuevas participaciones darán derecho a participar en las ganancias a partir de la fecha de efectos contables de la fusión. Las participaciones que se entreguen a los socios en virtud de la fusión no otorgarán a sus titulares derecho especial alguno. Tampoco existirán ventajas en relación con los administradores.

La fusión quedará sometida al régimen fiscal especial regulado en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión y en los términos establecidos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 27 de marzo de 2006.—Los Administradores de las sociedades intervinientes, Juan Pablo Bannatyne Camino, German Loeck Hernandez, Aurelio Manuel Quintana Escandon.—15.085. y 3.ª 6-4-2006

EDITORIAL TECNIBAN, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Don Bienvenido Lara Martín y Doña María Pilar África Elez-Villarreal Saura en su condición de dos únicos miembros supérstites del órgano de administración de la sociedad «Editorial Tecniban, Sociedad Anónima» convocan a los Señores Accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en Madrid, en la calle Velázquez 12, Notaría de Don José Luis Martínez-Gil Vich, Don Ignacio Martínez-Gil Vich y Don José Ángel Martínez Sanchiz, a las dieciocho horas, del día 10 de mayo de 2006, en primera convocatoria, o, para el caso de no haberse alcanzado el quórum suficiente, en el mismo lugar y a la misma hora del día 16 de mayo de 2006, en segunda convocatoria, todo ello con el fin de que los Señores Accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de administradores: nombramiento de D. Bienvenido Lara Martín, Don Julio Robles Pompa y Doña María del Pilar África Elez-Villarreal Saura como miembros del órgano de administración por el plazo previsto en los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades en los miembros del Consejo de Administración para el complemento, ejecución, desarrollo y formalización de los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Los señores accionistas tendrán derecho a asistir y a ser representados en los términos previstos en la Ley y en los Estatutos Sociales. Asimismo se informa a los señores Accionistas que los miembros del órgano de administración han acordado requerir y requerirán la presencia de Notario para que levante Acta Notarial de la reunión de la Junta.

Madrid, 4 de abril de 2006.—Los miembros del Consejo de Administración, D. Bienvenido Lara Martín y Doña María Pilar África Elez-Villarreal Saura.—16.997.